



PARTIDO NACIONALISTA PERUANO

Resolución de la Presidencia

N° 103-2010-PRESIDENCIA-PNP

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de los Estatutos del Partido Nacionalista Peruano señala que la Presidencia es la máxima instancia de dirección política y de la organización partidaria.

Que, el Comité Ejecutivo Nacional mediante Resolución No. 189-2010-CEN-PNP de fecha 22 de septiembre de 2010 ha aprobado la realización de proceso electoral de democracia interna a fin de elegir delegados ante la ASAMBLEA GENERAL NACIONAL ORDINARIA Y/O EXTRAORDINARIA que se convocará para elegir a candidatos del Partido Nacionalista Peruano a la Presidencia y Vicepresidencias de la República, Congreso de la República y Parlamento Andino, así como para discutir y aprobar otros temas que se consideren pertinentes.

Que, ésta Presidencia ha emitido en ése sentido la Resolución No. 102-2010-PRESIDENCIA-PNP convocando a Sesión Extraordinaria de la ASAMBLEA GENERAL NACIONAL para el próximo jueves 16 de diciembre de 2010.

Que, de acuerdo al art. 17 inciso A del Estatuto Partidario corresponde al Presidente del Partido presidir la Asamblea General Nacional, estando además facultado para delegar dicha función a quien designe.

Que, ésta Presidencia, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar para la conducción de la próxima ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA convocada para el próximo viernes 17 de diciembre de 2010 al compatriota WERNER CABRERA CAMPOS –quien la presidirá.

Regístrese, comuníquese y archívese

Lima, 9 de diciembre de 2010

OLLANTA HUMALA TASSO

Presidente del Partido Nacionalista Peruano